www.concejodebuga.gov.co

Fecha:	**01**	**de**	**Agosto**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	*X*	***CONVENIO***	
Contrato número:	IP-003– 2024	de	24 DE JUNIO DE 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024.CEN.01.060004 del 07/06/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL 2024.CEN.01 .060016 del 20/06/2024

Apropiación presupuestal:

CAUSAMOS APROPIACION PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION CONCEJO Municipal DE GUADALAJARA DE BUGA, CON DERECHO A RECIBIR DOTACION EN LA Vigencia 2024

Objeto Del Gasto: CON.2.1.2.02.01.001 – Dotación al personal.

Fuente o recurso: 1101-libre destinación

Producto CPC: 1423099- OTROS MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS N.C.P.

Valor fuente:

$ 6.366.600

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA CON DERECHO A RECIBIR DOTACIÓN EN LA VIGENCIA 2024.

Supervisor:	**JOSE FERNANDO BETANCOURT** CARGO: SECRETARIO GENERAL UBICACIÓN: Carrera 13 No. 6 – 50 Segundo Piso TELEFONO: 313 5752992
Contratista	NOMBRE: HUGO REINALDO RAMIREZ TANGARIFE CARGO: Contratista DIRECCIÓN: Carrera 15 Nro. 3 Sur -55 La Julia TELEFONO: 315 CEDULA DE CIUDADANIA: 6185369-8

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y actividades del mes de junio a julio de 2024, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante julio de 2024, **Fueron cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por la Secretaría General y el Concejo Municipal de Guadalajara de Buga.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

www.concejodebuga.gov.co

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual que se hayan cumplido en el mes: Pantalón para dama gril stretch, con pretina ancha de 8 cm, bota recta, bolsillos decorativos, sin pasadores para correa, cremallera de nylon, 2 botones en la pretina, composición 98% algodón 2% elastómero. Tallas 6/1 – 8/1 – 10/1 Pantalón jean dama semilicrado, estilo moderno confeccionado en tela de jean de 14 onzas 100% algodón, azul oscuro prelavado, cinco (5) bolsillos dos (2) en la parte de atrás tipo parche con servicio, dos (2) en los costados de imitación y uno (1) auxiliar pequeño tipo relojero, bota semi recta con dobladillo sencillo, costura doble, fileteado en su interior, broches metálicos, presillas en las áreas de mayor esfuerzo, tipo de cierre en cremallera, pretina ancha y tiro alto. Talla 6/2 -8/2 - 10/2 Camisa para dama, tela especial para dotación ejecutiva (65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 125 a 270, máximo 2% en urdido y trama), color blanco, con diseño blusa tipo formal con cuello y puños fusionados, botones en cuello, en la parte delantera y en el puño. Tallas S/1 -M/1 -L/1. Camibuso tipo polo color blanco y lila, camibuso en pique tejida tipo Lacoste elaborado en fibra de algodón 100% (algodón cardado) con peso de 220 gramos/mt, que consta de pechera con tres botones, teñidos en la misma barca. Accesorios (cuellos y puños), con telovi en la falda, pespuntes en hombros, mangas y puños; en proporción de tallas clásicas diseño ideal para bordar. Talla S/2 -M/2 -L/2 Pantalón enresortado lino, color turquí, negro y verde botella. Talla 3XL Blusa manga sisa especiales, color: azul, turquí, beige. Talla 3XL Para Hombre: Camibuso tipo polo hombre, colores blanco, gris y lila, camiseta en pique tejida tipo Lacoste, elaborado en fibra de algodón 100% (algodón cardado) con peso de 220 gramos /mt, que consta de pechera con tres botones, teñidos en la misma barca; accesorios (cuello y puños) y tela para garantizar el mismo tono y calidad del color confeccionada con telovi en la falda, pespuntes en hombros, mangas y puños; en proporción de tallas clásicas, diseño ideal para bordar. Talla L/3.

www.concejodebuga.gov.co

	Pantalón antifluido hombre, colores azul turquí, gris, negro, tela antifluido fibra sintética 100% poliéster con tecnología repelente, bota recta enresortado. Talla 34 Calzado Dama Calzado deportivo cómodo y suave. Talla 35/3 - 37/3 -38/3 Calzado Hombre Calzado deportivo cómodo y suave. Talla 39/3 Calzado para dama especial cuya talla a seleccionar es con la medida tomada personalmente a la empleada, y de acuerdo a prexistencia de discapacidad de un pie de la funcionaria.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de enero de 2024 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: Se cumplió con los siguientes estándares de Calidad y generales en las prendas: - Los botones de tamaños proporcionales a la prenda, debidamente asegurados, equidistantes uno del otro. - Colores: surtidos - Costuras: estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante el uso. - Cremallera: Tono a tono con el material principal, de doble sentido, deberá abrir y cerrar fácilmente, sin presentar defectos de trabado o bloque cuando se opera en condiciones normales de uso. Los cierres metálicos (resistentes a la corrosión) - Dobladillo: cosido con hilo - Ojales: bien terminados - Hilo: tono a tono con el color del material principal a utilizar. - Telas: teñidas uniformemente y con excelente acabado. No deben tener manchas, decoloración, cortes, huecos ni cualquier otro tipo de defecto. - Tallas: las solicitadas por la entidad conforme a las condiciones técnicas requeridas, no obstante, están podrán tener una variación una talla menor o mayor dependiendo del funcionario a dotar. Generales: - Se suministraron los bienes señalados, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas indicadas - Se presentó con anterioridad el mostrario o catálogo de telas y colores - Cambiar o sustituir las prendas o el calzado en el evento en que presenten fallas de calidad de los insumos o en la calidad de los productos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato. - Se Realiza la entrega de los elementos en el tiempo establecido por la Corporación edilicia. - Cumpliendo con las condiciones de CALIDAD de las dotaciones a entregar las cuales son totalmente nuevas, teniendo en cuenta por parte del oferente durante el desarrollo del contrato las exigencias que se susciten en cuanto a la CALIDAD del producto.
Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar. • **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.

www.concejodebuga.gov.co

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.5381011

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
 Para el pago de honorarios del mes de julio se anexa el pago de la seguridad social de junio

- Según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

www.concejodebuga.gov.co

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA				
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones	
Valor inicial del contrato	$ 6.366.600					
Valor Adiciones	$ 0					
Reajustes	$0					
Actualización de precios	$0					
Valor Total del Contrato	$ 6.366.600					
Valor pagado	$ 0					
Valor causado que no se ha pagado	$ 6.366.600					
Valor total ejecutado	$ 0					
Valor saldo por ejecutar	$ 0					
Intereses moratorios	$ 0					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para

www.concejodebuga.gov.co

efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	**Día**	**de**	**Mes:**	**de**	**Año**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
1	días del mes de	**agosto**	de	**2024**

Nombre: JOSE FERNANDO BETANCOURT
CARGO: SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

www.concejodebuga.gov.co